



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste STANG  
Directora General de Despacho  
M. ED

"2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813"

USHUAIA,

27 AGO 2013

VISTO la Nota N° 503/13, presentada por la Subsecretaría de Planeamiento y Calidad Educativa; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al I CONGRESO PROVINCIAL DEL FOLKLORE "NUESTRA RAZÓN DE SER", organizado por el Ballet "Soles que dejan huellas", a cargo del Profesor Santiago SOTO.

Que se llevó a cabo durante los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de agosto del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Que los objetivos del Congreso fueron reivindicar los valores tradicionales, culturales en todas sus expresiones, en nuestra comunidad y en especial en los espacios educativos; generar un espacio de reflexión e interacción, a fin de concientizar sobre el sentir nacional, patagónico y fueguino, como así también propiciar un cambio radical en las formas de encarar las fiestas patrias y las efemérides nacionales y locales, invitando a vivenciar un espacio de reflexión, evaluación y capacitación sobre nuestra identidad nacional, patagónica y fueguina, fortaleciendo el respeto y la valoración de nuestra cultura como acción prioritaria, y pretendiendo que el docente pueda recopilar, clasificar y analizar el material recogido, con una finalidad Formativa-Informativa de relación con la comunidad, en función maestro-alumno-comunidad.

Que dicho evento estuvo destinado a docentes de todos los Niveles, alumnos del Profesorado de Danzas Nativas y Folkloricas, y comunidad en el general mayor de 16 años.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al I CONGRESO PROVINCIAL DEL FOLKLORE "NUESTRA RAZÓN DE SER", organizado por el Ballet "Soles que dejan huellas", a cargo del Profesor Santiago SOTO, que se llevó a cabo durante los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de agosto del presente año, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2261

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. 132
R. 7
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

*Declaración de Interés*